

Lamentablemente para estos noveles escritores, la narración se derrumbó: la señora Chuñil era una simple campesina supuestamente asesinada en manos de sus propios familiares por rencillas de tierras.

Los vecinos declararon a la prensa que jamás fue activista de nada y que solo la movía construir un cementerio indígena en su sector. Sobre su supuesto amor por los animales, explicaron que criaba pollos, corderos y algún vacuno únicamente para su consumo.

Conocida la verdad, no se ha registrado ningún arrepentimiento por parte de la izquierda ni de las organizaciones de derechos humanos por sus dictámenes anticipados, producto de sus fábulas que, a juicio de muchos, ya resultan cansadoras.

Rodrigo Montesinos Vásquez

Sarampión

● El reciente caso importado de sarampión confirmado el 9 de enero en la Región Metropolitana no debe generar alarma, pero sí conciencia. Este episodio revela una vulnerabilidad creciente: la disminución de coberturas de vacunación y la alta movilidad internacional. En salud pública, eliminar una enfermedad no significa que desaparezca para siempre.

El sarampión es una de las infecciones más contagiosas conocidas: una persona puede transmitir el virus a hasta 18 susceptibles, incluso sin contacto directo. El virus permanece activo en espacios cerrados por dos horas. Por eso, la vacunación no es un detalle técnico, sino la principal barrera para evitar reintroducción y propagación.

Chile ha mantenido el control gracias a coberturas superiores al 95 %. Cuando ese umbral baja, el virus encuentra espacio para circular. Cada persona no vacunada no solo se expone, sino que debilita la protección colectiva. Las vacunas son seguras, eficaces y esenciales. El verdadero riesgo no está en vacunarse, sino en no hacerlo.

Este caso debe ser un llamado a revisar esquemas, cerrar brechas y reforzar vigilancia. En un mundo interconectado, los virus no reconocen fronteras.

*María Jesús Hald, epidemióloga U.
Andrés Bello*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.